ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.° 74-2012

10 de setiembre del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 74-2012

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro, dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes diez de setiembre del dos mil doce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, gerente general; Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno, Enrique Muñoz Aguilar, director de la Dirección General de Estrategia y Evaluación; Juan Manuel Quesada Espinoza, director de la Dirección General Asesoría Jurídica y Regulatoria; y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Lectura del Orden del Día.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** da lectura al orden del día, el cual a la letra dice:

1) *Solicitud del Diputado Manrique Oviedo Guzmán, objeto de su nota PAC-NMOG-168-2012 del 3 de setiembre del 2012, a efecto de que la Junta Directiva remita información sobre recursos recaudados por la Aresep en el primer semestre 2012, así como el avance de proyectos.*

2) *Análisis del modelo automático de transportes.*

ARTÍCULO 2. Solicitud del Diputado Manrique Oviedo Guzmán, objeto de su nota PAC-NMOG-168-2012 del 3 de setiembre del 2012, a efecto de que la Junta Directiva remita información sobre recursos recaudados por la Aresep en el primer semestre 2012, así como el avance de proyectos.

La Junta Directiva conoce el oficio PAC-NMOG-168-2012, del 03 de setiembre del 2012, mediante el cual el diputado Manrique Oviedo Guzmán solicita información relacionada con la cantidad de recursos financieros recaudados por la Aresep, superavit, ejecución presupuestaria del primer semestre del 2012 y el avance de todos los proyectos que la institución tenía programados ejecutar.

El señor ***Rodolfo González Blanco*** explica que lo que se está solicitando son los datos del primer semestre. Indica que la Junta Directiva en su momento aprobó para ser remitido a la Contraloría General de la República, la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012, así como el estado del avance de los proyectos, por lo que le suministrará esos documentos que son oficiales.

Analizado el tema objeto de este artículo, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación lo solicitado, y propone un acuerdo en el sentido de solicitar a la Gerencia General y a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, que utilizando las cifras oficiales de la ejecución presupuestaria del primer semestre, suministre lo requerido por el diputado Manrique Oviedo. La Junta Directiva resuelve por unanimidad y en firme:

ACUERDO 01-74-2012

1. Solicitar a la Gerencia General y a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, que utilizando las cifras de la Ejecución Presupuestaria y de la Evaluación del Plan Anual Operativo, al primer semestre del 2012, aprobados por esta Junta Directiva mediante acuerdos 07-59-2012 y 09-59-2012, del acta de la sesión 59-2012 del 19 de julio del 2012, de respuesta a la solicitud del Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán, contenida en su oficio PAC-NMOG-168-2012 del 3 de setiembre del 2012.

2. Comunicar al Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán lo resuelto anteriormente, en el entendido de que la Gerencia General le estará haciendo llegar a la brevedad la información requerida en su oficio PAC-NMOG-168-2012 del 3 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO 3. Propuesta del Modelo de ajuste automático para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, el señor Luis Valverde Elizondo, funcionario de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, los señores Carlos Solano Carranza, director de la Dirección de Servicios de Transportes y Juan Carlos Pereira Rivera, funcionario de la Dirección de Servicios de Transportes (DITRA), así como los funcionarios Karla Montero Víquez y José Carlos Rojas Vargas, funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.

La Junta Directiva conoce el oficio 109-CDR-2012/934-DITRA-2012, del 07 de setiembre del 2012, mediante el cual, la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación y la Dirección de Servicios de Transportes, remiten la "Propuesta del Modelo de ajuste automático para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús".

El señor ***Luis Valverde Elizondo*** se refiere a los antecedentes, justificación, objetivos, alcance, y fórmula general del modelo. Explica el contraste entre la propuesta anterior y la actual, el esquema de la variación del costo en la Canasta de Insumos de Mantenimiento (CIM) y el cronograma de aprobación y aplicación del modelo; lo que es importante considerar para los fines de programación.

Explica que, el objetivo de la propuesta, es modificar el procedimiento de cálculo de la variación en el costo de la canasta de insumos para mantenimiento, de manera que reconozca el cambio observado desde la última fijación nacional a la fecha de primera aplicación del modelo.

Asimismo, se refiere a la forma en cómo la Institución ha abordado el tema de la regulación del transporte público por autobús. Señala que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, identificó tres elementos a corregir en lo que se refiere al cálculo de la variación de la canasta de insumos para mantenimiento:

- Evolución en los precios entre mayo 2009 y junio 2011.
- Distorsión inducida por la apreciación del colón respecto al USA$ entre mayo del 2009 y junio del 2011.
- Evolución de los precios entre junio 2011 y la primera aplicación.

Originalmente, la estrategia regulatoria consideró ajustar los dos primeros elementos mediante el modelo ordinario vigente aplicado a todas las rutas a nivel nacional, y el tercero mediante el modelo extraordinario propuesto. Comenta que la necesidad de reprogramar la aplicación de esa fijación, obliga a la Institución a modificar su estrategia, de manera que los tres elementos descritos sean reconocidos mediante el modelo de ajuste extraordinario.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** consulta si los cálculos que se van a realizar con este nuevo modelo, realmente corresponden a la canasta de insumos que se está utilizando, en cuanto a composición y a ponderadores con la del 2009.

El señor ***Carlos Solano Carranza*** indica que efectivamente,son los mismos ponderadores, ya que se utilizaron los que contiene el modelo ordinario, tanto de la cantidad de insumos, litros de aceite por kilómetro, frenos, llantas, recauches. Dichos insumos se mantienen en la canasta que se utilizó en el 2009.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** señala que sin embargo, esto está corrigiendo un error que se había cometido en un proceso intermedio, un error o una modificación que probablemente tenía su justificación, la cual desconoce.

El señor ***Carlos Solano Carranza*** indica que es una modificación, que en el procedimiento intermedio se introdujo el sesgo de usar los precios multiplicados por los coeficientes y luego obtener el resultado final como un peso para utilizarlo de ahí en adelante.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** manifiesta su preocupación ya que el modelo tiene implícito mantener la composición y peso relativo en la canasta del 2009 para todos los ajustes futuros. Le interesa dejar claro, que es parte del modelo y hasta que no haya una nueva encuesta que determine los cambios en la canasta, realmente no se puede hacer ningún ajuste en ese sentido.

El señor ***Carlos Solano Carranza*** señala que es correcto, existe una propuesta de metodología, no es que se cambian los ítems de la canasta, sino que se varía la metodología para realizar la encuesta y la forma de calcular los precios, para pasar de promedio a mediana, ampliar la muestra de manera que se cuente con mayor cantidad de valores.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** considera que eso es para capturar los precios, pero sería importante verificar los ponderadores de la canasta.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** señala que la última encuesta que se hizo fue en junio del 2012. Indica que en esta metodología se incluyen instrucciones para hacer las encuestas a futuro y se había discutido la posibilidad de usar la mediana y de excluir los valores extremos.

A la hora de aplicar esta metodología, esos porcentajes se calcularon respecto de la encuesta como se hizo, que no es estrictamente comparable a como se ha decidido hacer en el futuro. Consulta, si los valores de esa encuesta se tienen, entiende que se publicaron pero no se han aplicado de momento, ya que se está revisando.

En su criterio, apunta que se debería aplicar a la encuesta que se realizó en junio del 2012, los mismos parámetros que se hicieron para el futuro, de manera que se excluyan los valores extremos de los precios, que se utilice la mediana, en lugar de los promedios, para que luego no se prsenten problemas de comparabilidad de la próxima encuesta con la de junio del 2012.

Considera que para evitar este tipo de inconvenientes, es importante que se aplique el mismo procedimiento de excluir los valores extremos altos y bajos y tomar la mediana, para definir lo que eran los precios en el 2012, y si eso ya se había publicado, que se brinde la explicación correspondiente.

El señor ***Carlos Solano Carranza*** señala que respecto de lo que menciona la señora Sylvia Saborío, el equipo de trabajo encontró una alternativa menos drástica, porque la encuesta que se hizo en junio del 2012, fue para el modelo ordinario, pero observando el cronograma, lo que sería más conveniente es que antes de llevar a cabo esta aplicación, se efectúe una nueva encuesta con las condiciones, parámetros y el procedimiento que está previsto en está metodologia. Una vez realizada la nueva encuesta, se utilizará como referencia para realizar todos los cálculos.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** manifiesta la importancia de que la encuesta de precios se realice mensualmente, una vez definida, se contrata a quien corresponda y llevar los precios de los insumos mensualmente. Señala que en la Junta Directiva se discutió el tema y al no estar en proceso la definición de los precios, propiamente, si no existe un modelo aprobado, consulta por qué se publicó la encuesta.

El señor ***Carlos Solano Carranza*** indica que la desactualización del modelo ordinario ya estaba causando problemas, desde el año 2009 no se le ajustaban los precios. Si se realiza una nueva encuesta, va a regir para ambos, una vez aprobada, la encuesta del modelo extraordinario iba a ser la referencia para el modelo ordinario.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General del Centro de la Regulación y la Dirección de Servicios de Transportes, el señor ***Dennis Meléndez Howell***, somete la propuesta a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad y en firme:

ACUERDO 02-74-2012

1. Instruir a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación y la Dirección de Servicios de Transportes para que incorporen, de manera conjunta, la modificación presentada a esta Junta Directiva sobre el cálculo de la variación en el costo total por kilómetro de la canasta de insumos para mantenimiento, en una nueva versión del "Modelo de ajuste extraordinario para el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús".

2. Solicitar a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación y la Dirección de Servicios de Transportes que en esa nueva propuesta, incorporen cualquier otro cambio que pueda generar mejoras de contenido o de forma, con respecto a la versión anterior.

3. Preparar la nueva versión del modelo y presentarla en la sesión de la Junta Directiva del jueves 13 de setiembre del 2012.

A las dieciséis horas y treinta minutos finaliza la sesión.

Dennis Meléndez Howell
Presidente de Junta Directiva

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario de Junta Directiva